



“Saldrá más barato al país que ministros renuncien con pensiones millonarias”

Cambio a plan de AMLO los deja irse antes con todos sus haberes: Morena

ANDREA BECERRIL

Aunque se retiren con sus pensiones millonarias, “al país le va a salir más barato que se vayan”, comentaron senadores y diputados de Morena respecto al dictamen de la reforma judicial que permite a los actuales ministros de la Corte conservar sus haberes, siempre que presenten su renuncia anticipada antes de que venza la convocatoria que emitirá el Senado este año, para la elección de los juzgadores.

Es uno de los cambios que se hicieron a la iniciativa del presidente López Obrador, el cual está plasmado en el proyecto de dictamen que este lunes se votará en San Lázaro.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) y el senador Rogelio Israel Zamora (PVEM) explicaron que se trata de una renuncia anticipada, que entraría en vigor el 31 de agosto de 2025, un día antes de que tomen posesión los nueve ministros electos por los ciudadanos.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, y los demás ministros cuyo periodo no haya concluido cuando se promulgue la reforma judicial, podrían obtener la pensión vitalicia y el aguinaldo de casi medio millón de pesos con esa condición.

A excepción de Luis María Aguilar, que está por concluir su gestión y se retira con todos sus haberes, los demás integrantes de la Corte tienen tres opciones: “compiten en la elección de junio de 2025, y si ganan se quedan en el cargo para concluir los años que les faltan, pero ya sin pensión. La otra es que no ganen y se queden sin cargo y sin pensión”.

Su alternativa es que no se inscriban al proceso electoral, presenten su renuncia antes del término de la convocatoria que emitirá el Senado para la elección, con lo que mantendrán sus prerrogativas y lujos, subrayó García Almaguer.

El artículo séptimo transitorio del proyecto de dictamen de la reforma judicial establece que ninguno de los integrantes de ese poder

podrá obtener una remuneración superior a la que perciba el presidente de la República y da también una salida a los actuales ministros.

“No nos gusta que puedan irse con la pensión vitalicia, pero no queremos ser impositivos; que ellos decidan y elijan su camino”, señaló el morenista. Explicó que los ministros continuarán en el cargo casi un año más, hasta la toma de posesión de los nuevos togados, que serán cinco mujeres y cuatro hombres.

Quienes renuncien de forma anticipada, agregó Rogelio Israel Zamora, podrán disfrutar de su pensión al 100 por ciento los dos años posteriores a su salida, y después a 80 por ciento hasta que fallezcan”.

“Es una pensión vitalicia, que nos parece excesiva, junto con los demás haberes, pero creemos que es un derecho adquirido. Algunos han argumentado que no es legal que les quiten esos derechos y lo podrían agarrar como pretexto para presentar recursos en organismos internacionales con la intención de sabotear la reforma constitucional.”

Aclaró que opera sólo para los ministros, ya que jueces y magistrados podrán pensionarse si reúnen ya los requisitos. Los que quieran

seguir, podrán contender por el cargo sin pasar por el proceso de selección, “ya que tendrán pase automático” a la elección de junio del próximo año”, detalló.